

1. Información general sobre el alcance de la revisión ambiental y social de BID Invest. La revisión ambiental y social de la operación propuesta se llevó a cabo a través de una investigación de escritorio de la información pertinente del cliente. Esto incluyó una revisión de los procedimientos de crédito básicos aplicados por Multibank.

2. Categorización ambiental y social, y sus fundamentos. La cartera de préstamos a PYME se considera de bajo a mediano riesgo, dada la concentración en el comercio y los servicios (54%), con algunas inversiones en sectores de mayor riesgo, tales como manufactura a pequeña escala (25%) y construcción (5%). Por lo tanto, de conformidad con la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de la CII, esta operación de intermediación financiera se clasificó como FI-2.

3. Riesgos e impactos ambientales y sociales. Los riesgos ambientales y sociales se relacionan con las actividades realizadas en los sectores de mayor riesgo, como, por ejemplo, los de manufactura a pequeña escala, construcción y agricultura. Esos riesgos pueden asociarse al trabajo, la salud y la seguridad, la contaminación del agua, la tierra y el aire, la conversión de la tierra, la generación de residuos, el uso de sustancias peligrosas y los impactos creados por el transporte, entre otros. Multibank no ha evaluado previamente los riesgos ambientales y sociales en su proceso de crédito.

4. Medidas de mitigación. Multibank deberá evaluar, gestionar y realizar el seguimiento de los riesgos ambientales y sociales aplicando un Sistema de Gestión Ambiental y Social ("SGAS"). El SGAS incluirá una declaración de política ambiental y social, la Lista de Exclusión de BID Invest, una matriz de categorización de los riesgos, procedimientos para realizar la debida diligencia ambiental y social, una plantilla de plan de acción para remediar riesgos identificados como "altos", cláusulas legales específicas para la incorporación de acuerdos de préstamo y procedimientos de seguimiento. Además, Multibank asignará a un gerente la responsabilidad de gestión de los riesgos ambientales y sociales, quien deberá realizar la capacitación pertinente impartida por la CII (o institución equivalente).

5. Plan de acción ambiental y social. El plan de acción ambiental y social que se describe a continuación será un requisito para el financiamiento de BID Invest.